



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Dirección Regional  
de Educación Puno

UGEL  
Azángaro

Oficina de  
Personal

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Azángaro, 13 de octubre de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N° 248 -2025-ME-DREP-DUGEL-A/OPER**

**SEÑORES** : .....  
DIRECTORES DESIGNADOS DE LAS IIEE DEL AMBITO DE LA UGEL AZANGARO

**PRESENTE.-**

**ASUNTO** : **Solicitud de remisión de programación de vacaciones 2026**

**REFERENCIA** : **LEY N° 29944 LEY DE REFORMA MAGISTERIAL  
RVM N° 081-2023-MINEDU**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a lo dispuesto en el marco normativo vigente señalado en la referencia, a fin de solicitar la remisión de la programación de vacaciones correspondiente al año 2026 del personal **directivo designado**.

El literal a) del artículo 148 del Reglamento de la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, establece que las vacaciones de los profesores son irrenunciables, no acumulables y que el tiempo que duren se computa como tiempo de servicios.

Asimismo, se precisa que el(la) profesor(a) que desempeña funciones en las áreas de gestión institucional, formación docente o innovación e investigación goza de su período vacacional entre los meses de abril a noviembre, al haber cumplido doce (12) meses de trabajo efectivo.

De manera excepcional, los directivos que mantienen a su cargo aula o carga horaria pedagógica hacen uso de sus vacaciones en los meses de enero o febrero, siendo necesario que estas se encuentren debidamente programadas y aprobadas en el rol de vacaciones anual.

Por lo expuesto, le agradeceré remitir la programación de sus vacaciones correspondientes al año 2026 a más tardar el lunes 20 de octubre de 2025, a través de mesa de partes de la UGEL, de manera presencial. En caso de no presentarse la información en el plazo indicado, la UGEL procederá a establecer las fechas respectivas, conforme a las necesidades del servicio, bajo responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

NVP/DUGELA  
CWMCEAP  
CC: Archivo.  
13-Oct-25



Prof. Nestor Villasante Paredes  
**DIRECTOR**  
UGEL AZANGARO